



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-912

SALTA, 26 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.885/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-140 – relacionada a la designación de la Ing. Elena Judith Condorí – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) - perteneciente a la Sede Regional Orán – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 131, obra informe de la Secretaria de Sede Regional Orán, expresando que la Ing. Elena Judith Condorí efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 12 de mayo de 2023.

Que por esa razón se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que la presente designación será atendida con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva asignado por Res. CS 200/20 – a la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

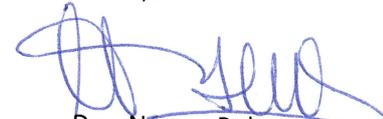
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ELENA JUDITH CONDORÍ** – DNI N° 28.784.236 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) - perteneciente a la Sede Regional Orán, el 12 de mayo de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-140 y todas las reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 200/20 y asignado a la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Condorí, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales